



2021 – “AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

SAN LUIS, 04 MAR. 2021

VISTO:

El EXP-USL N° 0001016/2021, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Equipos Educativos para el uso en las clases prácticas, perteneciente a la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los Equipos solicitados son necesarios para el dictado de clases prácticas.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 8 a 31 de las presentes actuaciones para el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/2021, con el propósito de adquirir el Equipamiento Educativo para el uso en las clases prácticas en la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Marzo de 2021, a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

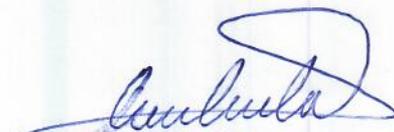
ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$63.000,00), será afectado a fondos provenientes de Remanentes del Ejercicio 2021 del Presupuesto Ordinario..

ARTICULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N°  
AL

020

  
Dra. Sara Verónica Fasulo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mg. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL